Comisión Especial para el deporte
S/C

Versión Taquigráfica N° 1180 de 2007

VISITA DEL SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE DOCTOR HÉCTOR LESCANO Y SUS ASESORES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de agosto de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Mauricio Cusano.
MIEMBROS:	Señores Representantes Julio César Fernández, Gustavo Guarino, Jorge Pozzi, Víctor Semproni y Jaime Mario Trobo.
ASISTE:	Señor Representante Horacio Yanes.
INVITADOS:	Señor Ministro de Turismo y Deporte, doctor Héctor Lescano; Director Nacional de Deportes, profesor Fernando Cáceres y Director Promoción Deportiva, profesor Ernesto Irurueta.

SEÑOR PRESIDENTE (Cusano).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial para el Deporte tiene mucho gusto en recibir al señor Ministro de Turismo y Deporte, doctor Héctor Lescano -a mí me gustaría llamarlo solo Ministro de Deporte-, al profesor Fernando Cáceres, Director Nacional de Deporte, y al profesor Ernesto Irurueta, Director de Promoción Deportiva y Coordinación Institucional.

Antes que nada, quiero decir que agradezco al señor Ministro por invitarme a participar en una reunión realizada en el Ministerio, en el que se consideraron dos temas trascendentes; uno de ellos tenía que ver con la estructuración del IRPF y el otro con el dopaje. Agradezco públicamente por haber permitido que un integrante de esta Comisión participara en esa reunión; posteriormente transmitiré a los señores Diputados lo conversado en esa oportunidad. También quiero decir que pusimos esta Casa a la orden para cuando deseen reunirse aquí.

Por otro lado, quiero referirme a un tema que en el día de ayer fue considerado en Sala; el señor Diputado Yanes manifestó que llegará documentación al Ministerio de unos hechos, respecto a algunos programas periodísticos que dijeron que los políticos estábamos pintados y que no hacíamos absolutamente nada por la venta de jugadores. Creo que luego tendríamos que profundizar un poco en el tema, aunque eso estará implícito en la ley nacional de deporte por lo que, de cierta manera, vamos a estar contestando ese asunto con los hechos y las acciones.

Para no dilatar más el asunto, en primer lugar, vamos a referirnos a la nota enviada por el señor Diputado Trobo al señor Ministro y a esta Comisión.

SEÑOR TROBO.- Muchas gracias al señor Ministro por responder la invitación que formuláramos hace dos semanas en la Comisión, planteamiento que recibió formalmente la semana pasada; digo esto porque en la oportunidad en que hicimos este planteo no había quórum para decidir. Es muy importante contar rápidamente con una opinión del Ministerio respecto a un tema que nos ha preocupado y sensibilizado.

De acuerdo con la aplicación de la Reforma Tributaria, todas las informaciones públicas que se han visto indican que las entidades como las Organizaciones no Gubernamentales, que tenían una exoneración de aportes patronales, indefectiblemente iban a estar gravadas a partir del 1º de julio del corriente año.

Ha habido informaciones periodísticas que indicaron alguna preocupación para atender determinadas situaciones por la vía de la excepción, pero en dichos artículos no hemos visto alguna referencia a las entidades sociales y deportivas que tienen relación con la promoción del deporte, que hay muchas en todo el territorio nacional y con diferencias apreciables. Hay algunas instituciones muy importantes que tienen una economía de escala que probablemente les permita pagar este tributo, pero hay otras que por su dimensión y capacidad seguramente no estén en condiciones de ajustar sus costos a un gravamen de estas características.

Además, está el concepto que se debe manejar respecto de las entidades de las que estamos hablando, muchas de las cuales realizan una tarea muy importante y tienen un fin social, por lo menos análogo -de acuerdo con la información periodística y con las disposiciones del decreto que ha dictado el Poder Ejecutivo en los últimos días-; concretamente me refiero a la promoción social y a una muy significativa actividad comunitaria.

Nuestra preocupación es ver cuál es, desde la perspectiva del Ministerio de Turismo y Deporte, el tratamiento que deberían tener las entidades que están en la órbita de su actuación y, a su vez, conocer los pasos que ha dado el Ministerio y en qué ámbitos ha planteado las preocupaciones, para ver de qué modo podemos cooperar para que tal situación sea tenida en cuenta.

No me quiero extender más porque creo que lo importante es conocer las informaciones que nos pueda brindar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Señor Presidente, señores Diputados, señoras Secretarias: con mucho gusto visitamos nuevamente esta Comisión, en esta oportunidad acompañados por los profesores Irurueta y Cáceres. La señora Subsecretaria se excusa por estar en estos momentos participando en una actividad de promoción oficial de la campaña turística uruguaya, llevada a cabo en la Feria Internacional de Gramado, Brasil. Ella está regresando en horas de la noche de hoy y esa es la razón por la que no está presente.

En segundo lugar, quiero decir que fue un gusto contar con la presencia del señor Diputado Cusano en las actividades realizadas hace unos días, y de seguir haciéndolo, también será un gusto en el futuro. La reunión a la que hizo referencia el señor Presidente fue una convocatoria conjunta de los Ministerios de Economía y Finanzas, de Trabajo y Seguridad y Social y de Turismo y Deporte junto al Banco de Previsión Social, a distintas organizaciones vinculadas al deporte, especialmente el profesional, es decir, el fútbol y el básquetbol, es decir, a los dirigentes de la Asociación Uruguaya de Fútbol, de Federación Uruguaya de Basquetbol, de la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales y del gremio que nuclea a los jugadores de básquetbol, a efectos de instalar un grupo de trabajo con técnicos y delegados de todas esas instituciones públicas y privadas, que será coordinado por la doctor Graziella Elichiry, del Banco de Previsión Social. También fueron invitados los árbitros, que con todo derecho reclaman participar, de acuerdo con su condición de funcionarios en situación de dependencia. Y probablemente también haya representantes de otras instituciones en ese grupo. |

El propio grupo tendrá que examinar la solicitud de los veedores del deporte, a los efectos de establecer, como reza la resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, por unanimidad, el análisis de los derechos y obligaciones a la seguridad social en el deporte profesional.

De manera que el grupo está instalado, y creo que es una instancia, un ámbito realmente muy importante y trascendente. Como seguramente muchas de estas cosas van a requerir algún aporte de naturaleza legal, nos

pareció muy importante la presencia del señor Presidente de la Comisión, tanto en la reunión de instalación como en el grupo de trabajo, que va a fijar su propio régimen de sesiones.

Con respecto a la inquietud planteada por el señor Diputado Trobo, que mereciera una exposición escrita, quiero expresar que tanto el Ministerio de Turismo y Deporte como quien les habla, la comparten plenamente. Me refiero a la preocupación por los aportes, en este caso de naturaleza patronal, que las instituciones deportivas deban o no realizar al Banco de Previsión Social.

Señor Presidente y señores legisladores: creo que es muy oportuna esta comparecencia, a los efectos de dejar claramente establecido en este tema la posición del Poder Ejecutivo. Estamos autorizados por la información que nos brindaran los dos organismos de máxima competencia pública en este asunto, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco de Previsión Social, en el sentido de no dejar lugar a dudas de que todas las instituciones de carácter deportivo que hasta ahora han estado exoneradas de los aportes patronales -que se encuentren federadas, asociadas o inscriptas en el registro que a tales efectos lleva, además del Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Turismo y Deporte, en su Dirección Nacional de Deporte-, mantendrán en el futuro las mismas exoneraciones que venían gozando.

Comprenderán que esta es una posición muy clara y que, sin duda, tuvo su ámbito de debate en el marco de los esfuerzos del Poder Ejecutivo por impulsar a todos los niveles la ley sancionada como reforma del régimen tributario. Ojalá este tipo de consideraciones se pueda extender también a la mayor cantidad de instituciones de carácter religioso, cultural, etcétera. Como ustedes saben, respecto de estas consideraciones se ha conformado un grupo de trabajo para estudiar caso a caso, como se establece en el decreto oportunamente emitido por el Poder Ejecutivo.

En consecuencia, y creo que para tranquilidad de cerca de mil doscientas sesenta instituciones de naturaleza deportiva -estos son los datos primarios de que dispongo-, seguirán con el mismo régimen que hasta el presente. Por lo tanto, esta me parece una buena noticia para compartir con los señores legisladores y con la Comisión Especial para el Deporte en términos oficiales.

Sin duda, todavía no existen -al menos no tengo conocimiento oficial- aspectos reglamentarios de esta decisión, que estaremos esperando en el correr de los próximos días. Desde ya me ofrezco a mantener informada, como corresponde, a esta Comisión parlamentaria.

Este registro, que no es novedoso porque ya existe desde tiempo atrás -como perfectamente sabe el señor Diputado Trobo ya que ejerció la titularidad de la Cartera de Deporte y Juventud-, tendrá que ser actualizado y habrán de buscarse todos los mecanismos para la implementación de esta exoneración, que supone un esfuerzo colectivo de la sociedad.

No debemos olvidar nunca que a ello debe concurrir efectivamente una tarea de naturaleza educativa, cultural y de desarrollo deportivo, con todo lo que esto implica a favor del bien común, a favor de los intereses de la comunidad, y que, en consecuencia, en su momento pueda revisarse -así nos lo ha adelantado el señor Ministro de Economía y Finanzas- algunas circunstancias particulares. Todos quienes hemos estado o estamos vinculados al hecho deportivo, sabemos que esta importante exoneración se ha visto desnaturalizada en los hechos, por el uso de ello que hacían instituciones que no siempre tenían el nivel de control y la transparencia que debe guiar esta relación de instituciones con el Estado y particularmente cuando éste, representando a la comunidad que realiza un esfuerzo en ese sentido, otorga determinados beneficios fiscales.

En definitiva, quería dar esta respuesta clara, firme ante la inquietud planteada por el señor Diputado Trobo, que es compartida desde el primer momento en que se empezó a hablar de estos temas. Además, me atrevo a decir que esta preocupación es compartida por todos aquellos que estamos vinculados a estas actividades y aun quienes no lo estén.

De manera que queríamos llevar este grado de tranquilidad a las instituciones, esperando que ellas estén en las mejores condiciones posibles a fin de incluir estos temas -en este caso, lo que entendemos como una buena noticia- en el marco de lo que hemos llamado un compromiso nacional por el deporte.

Aunque no es el tema de esta convocatoria -no queremos hacer perder el tiempo a los señores legisladores-, nos adelantamos a solicitar al señor Diputado Cusano una entrevista especial para poder conversar sobre la convocatoria común y participativa a un gran compromiso para el desarrollo de políticas deportivas en el

país. Creemos que se están dando algunas circunstancias, desde el punto de vista del deporte en su fase educativa, como hecho educativo integral fundamental, en su dimensión social comunitaria y en su expresión de alta competencia.

La anunciada nueva ley nacional del deporte no quisiéramos que llegase a esta Comisión entre gallos y medianoche sino como resultado y punto final de un encuentro participativo. Si no hemos traído hoy los borradores es porque el profesor Cáceres nos está informando que hoy, precisamente, se reúne el Instituto de Derecho Deportivo. Como ustedes saben, esta institución, que funciona en el ámbito del Colegio de Abogados del Uruguay, ha estado trabajando con los borradores de esta iniciativa a los efectos de hacer algunas correcciones, pero en todo caso quisiéramos que esta ley se aprobara tras un proceso realmente participativo, constituyéndose en un instrumento fundamental de ese renovado compromiso nacional por el deporte, acerca de cuyas características en alguna sesión especial nos gustaría poder compartir más detalles con ustedes.

Hasta aquí, señor Presidente, es la noticia en cuanto a la inquietud fundamental del señor Diputado Trobo, que queremos trasmitir con toda claridad a esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta Comisión está dispuesta a recibirlo tantas veces como lo crea conveniente, por lo que será cuestión de fijar día y hora para hacerlo.

SEÑOR TROBO.- Creo que el señor Ministro la califica muy bien: esta es una muy buena noticia. Creo que genera tranquilidad en todos aquellos que están vinculados a la promoción del deporte en todo el país. Sabemos que en general son instituciones gestionadas en base a un gran esfuerzo personal, familiar, colectivo, comunitario, etcétera, y pudo haberse producido un efecto negativo para su desarrollo.

Me parece muy bien que se evalúe como corresponde en qué medida esta disposición gubernativa debe alcanzar a todas las entidades que realmente representen la condición de tales, es decir, entidades de carácter social inscritas dentro de ese grupo de instituciones que hacen un esfuerzo muy importante en la comunidad. Creo que para ello es muy bueno que exista disposición de parte del Gobierno para que el Ministerio se haga cargo de controlar el registro de esas entidades, porque el hecho de que haya un registro que se pueda alimentar con entidades nuevas que vayan naciendo, lo que permite no es tener un control sobre la actividad -lo cual no corresponde- sino aquilatar la dimensión del hecho deportivo y sobre todo de las entidades que lo realizan o promueven.

El hecho de que haya un antecedente con un registro creado para que se ponga al día, me parece que es un dato muy importante.

Así que desde ya, yo reconozco como corresponde la sensibilidad del señor Ministro de Turismo y Deporte que, me consta, ha hecho un esfuerzo para lograr que esta posición prime a nivel del Gobierno. Creo, entonces, que puede considerarse a esta como una muy buena noticia para el deporte.

SEÑOR PRESIDENTE.- La noticia fue tan excelente, que acotó el tema.

El otro motivo de la convocatoria es más complejo, pues involucra a otras entidades, no solo al Ministerio de Turismo y Deporte, sino también a la Universidad de la República y a OFI.

Aquí nos han visitado distintas delegaciones, todas muy preocupadas. El Pro Rector fue muy claro y muy explícito. Creo que debemos hacer algo en pos de una regularización para aquellos que quedaron en medio del pasaje por los cursos de nivelación. El señor Diputado Guarino -que fue integrante de OFI- les explicará qué hemos hecho y cuáles son las inquietudes que hemos recibido.

SEÑOR GUARINO.- De alguna manera, el señor Ministro y las demás autoridades del Deporte conocen la preocupación que hay desde que quedaron sin culminación los cursos de entrenadores que se venían llevando adelante conjuntamente entre OFI y el ISEF. Se habían basado en un acuerdo firmado entre ambas instituciones permitiendo que decenas o centenares de jóvenes se capacitaran en

el interior de la República como entrenadores de decenas de equipos, con divisiones inferiores. Esto supuso un cambio cualitativo para el fútbol del interior.

Como ustedes saben, eso quedó trunco. El ISEF denunció el contrato, no lo continuó y eso generó que quedara gente colgada. A raíz de eso en esta Comisión se recibió a una delegación encabezada por el Consejo Técnico de OFI con algunos participantes de distintos departamentos. Era gente que había colaborado en la organización de los cursos, la que nos exigía una solución. No entendían cómo podía haber quedado sin solución el tema. También eran conscientes de que esto había salido fuera de la órbita del Ministerio de Turismo y Deporte, porque el propio ISEF estaba desde el período pasado bajo la órbita de la Universidad de la República.

A raíz de eso se convocó a la Universidad y en primera instancia vino la Directora del ISEF, quien nos explicó por qué, a su criterio, se denunció el convenio. De hecho, no creían conveniente continuarlo por las dificultades que había para controlarlo. De alguna manera ellos creían que esto se había descontrolado un poco y que OFI había empezado a actuar por cuenta propia, generando los dos primeros módulos de ese curso sin la suficiente coordinación y acuerdo. Por lo tanto, ellos no se sentían responsables de haber dejado a nadie sin poder terminar.

Ese es el resumen de la situación.

En lo que me es personal, de la intervención de la señora Directora saqué la conclusión de que no había mucha voluntad para que esto se solucionara. Pero esta ya es una apreciación personal.

Como consideramos muy importante el tema y no secundario, insistimos en que al máximo nivel, con la Universidad de la República, queríamos tratarlo, del mismo modo que queremos hacerlo hoy con las autoridades del Ministerio de Turismo y Deporte. No es un tema menor. Concurrió el Pro Rector de la Universidad de la República, con quien tuvimos un muy buen intercambio. Con mucho criterio él trasmitió las políticas de descentralización y de mejora de la formación. Nos explicó los distintos niveles en que se tiene programado generar formación desde el ISEF y creo que entendió que se debe buscar una solución al problema. Nosotros tenemos datos que muestran que alrededor de 252 alumnos, de nueve departamentos del interior, quedaron con los dos módulos básicos hechos sin el curso de nivelación. Más allá de que formalmente quizás estuvo dentro de las potestades del ISEF hacer la denuncia, tenemos alguna responsabilidad en este asunto. Esta Comisión puso sobre sus hombros la responsabilidad de buscar una solución a nuestra gente del interior, porque parecería que es muy fácil dejarla colgada y que después nadie se haga responsable.

Entonces, en eso estamos; tenemos la mejor voluntad de colaborar. Inclusive, en la reunión pasada -a la que concurrió el Pro Rector- el señor Diputado Trobo sugirió la posibilidad de crear una comisión integrada por la Universidad, el Ministerio de Turismo y Deporte, y OFI, en la que nosotros actuáramos como facilitadores, para analizar las alternativas. Si el problema son las garantías, analicemos los 252 casos, porque no todas las situaciones son iguales; por ejemplo, esos módulos básicos se hicieron con cierta carga horaria y con determinado nivel. Debemos empezar a buscar soluciones parciales. La Universidad nos trasmitía la necesidad de garantías y seguridades en la formación y la responsabilidad. Eso está bárbaro, pero las garantías son tales que parecería mejor que en el interior no haya técnico alguno: hay de excelentísimo nivel o no hay nada. Esto no nos parece bien.

Lo cierto es que queremos ver cómo podemos avanzar en este tema.

Este fue el proceso que se desarrolló en esta Comisión; tal vez algún compañero pueda ampliar los datos que no hayan quedado bien reflejados en este informe.

SEÑOR PRESIDENTE.- En cuanto a la Comisión que mencionaba el señor Diputado, quiero decir que ya estamos trabajando en ella. El Vicepresidente de la Comisión, señor Diputado Semproni y quien les habla han sido designados para participar de ese ámbito y hacer de nexo entre todos los organismos. Por lo tanto, les vamos a hacer llegar la invitación correspondiente para concurrir.

SEÑOR SEMPRONI.- En primer lugar, voy a manifestar una preocupación que creo es de toda la Comisión. Nosotros ponemos énfasis en la capacitación de los entrenadores, porque creemos que al

entrenador hay que formarlo para que, a su vez, sea formador. Esto requiere una especialización que, sin lugar a dudas, posteriormente va a repercutir en la actividad deportiva de una cantidad de jóvenes que se vuelcan al deporte.

En segundo término, voy a hacer un "racconto" de cómo nos movimos en este tema. En principio, recibimos a una delegación de OFI que nos vino a plantear su preocupación. Le solicitamos los números relativos a los cursos de nivelación que habían quedado inconclusos; esa es la información que acabamos de entregar al señor Ministro. Luego, recibimos a la Directora del ISEF, quien nos explicó las razones para suspender el convenio que regía entre el Instituto y OFI. Si leemos las versiones taquigráficas nos daremos cuenta de que en determinado momento el relacionamiento entre estas dos instituciones no era el mejor.

Más adelante surgió la integración del ISEF a la Universidad de la República, y su dependencia de este organismo. En consecuencia, después de recibir a la Directora del ISEF, la Comisión convocó a la Universidad de la República. Como bien decía el señor Diputado Guarino, recibimos al Pro Rector, Luis Calegari, quien nos brindó un extenso y pormenorizado informe sobre cómo la Universidad tiene planificada la capacitación de los entrenadores que, en lo personal -varios señores Diputados también se manifestaron en ese sentido-, entiendo que fue altamente satisfactorio.

En esa misma reunión con el Pro Rector expusimos la visión de esta Comisión, de que uno de los caminos para recomponer la continuación de los cursos era reactivar, ajustar, poner en funcionamiento nuevamente el acuerdo entre OFI y el ISEF que había caído por decisión del Instituto. Al plantear esto, la Universidad a través del Pro Rector y por consiguiente el ISEF, se puso a disposición.

Nuestra idea es formar un grupo de trabajo integrado por el ISEF -representando a la Universidad-, OFI, la Comisión y el Ministerio. Entonces, aprovechando que nos visita el señor Ministro, queremos conocer la posición de la Cartera sobre este punto para ver si a partir de hoy podemos dar pasos concretos y dejar establecido, por lo menos en borrador, un mecanismo que nos permita juntar las partes para que esto empiece a funcionar nuevamente.

También quiero señalar que en los últimos días me llegó la información de que el ISEF empezó a realizar nuevamente cursos de nivelación en algunos lugares del interior, lo que me parece positivo.

Por lo tanto, queremos escuchar la opinión del Ministerio sobre este tema y analizar las posibilidades reales que tenemos de poner en marcha un mecanismo que permita resolver este asunto al más breve plazo. Creo que hay varias cosas que debemos resolver en el futuro; las voy a detallar. En primer lugar, debemos determinar qué ocurre con aquellos que realizaron cursos de nivelación que quedaron truncos; acá tenemos datos correspondientes a cada departamento. En segundo término, qué va a pasar con los certificados -no les llamo "títulos" para no generar rispideces- que se otorgaron en esos cursos, si se los quiere revalidar según los nuevos mecanismos establecidos por la Universidad. En tercer lugar, qué características, qué perfiles deberían tener, tanto los que quedaron a mitad de camino como los que tienen los títulos y quieren revalidarlos. Por último, se debe establecer cuáles serían -aunque la Universidad ya explicó bien este punto- los diferentes certificados que se va a otorgar y qué perfiles se debería tener para obtenerlos; creo que se habla de tres categorías.

SEÑOR TROBO.- Los señores Representantes han hecho un análisis en profundidad y muy preciso sobre lo que ha sido la gestión de esta Comisión en este tema.

Si bien nuestra preocupación tiene que ver con la finalización de los cursos de nivelación que quedaron truncos -por las razones que fuera-, hemos recibido algunas noticias interesantes. En determinado momento se manifestó preocupación por que ciertos cursos de entrenadores tuvieran como condición excluyente la realización del bachillerato por parte de los aspirantes. Planteamos nuestra inquietud respecto de este tema y tuvimos la buena noticia de parte de la Universidad de que los cursos de entrenadores deportivos no van a tener esa exigencia para el ingreso de los "cursillistas". Esto nos pareció una muy buena noticia, especialmente teniendo en cuenta que quienes ingresan a la realización de esos cursos son personas que han dejado los estudios en el ciclo básico. Muchos de ellos son deportistas que están sometidos a un régimen especial de entrenamiento desde muy jóvenes y, por tanto, no pueden terminar el bachillerato que, además, no es una exigencia de la norma constitucional, que establece la obligatoriedad de la enseñanza hasta la terminación del ciclo básico. Entonces, esa fue una buena noticia.

Por lo tanto, el tema que queda pendiente y para el que la Comisión ha ofrecido sus oficios es el de la complementación de los cursos que se habían iniciado oportunamente en acuerdo entre el Ministerio y OFI. Obviamente, la opinión del Ministerio es muy importante porque es la entidad principal en lo que respecta al deporte y, además, porque el problema se inició cuando el ISEF estaba ubicado institucionalmente en el Ministerio de Turismo y Deporte.

Es decir que la información está a la vista para que el Ministro nos pueda dar su opinión al respecto.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Efectivamente, como se calificó al principio, esta es una situación compleja, que tiene un proceso histórico, una situación al presente, y que también debe mirar hacia el futuro.

En relación a este último aspecto estaríamos enviando, a la mayor brevedad posible, dos proyectos de ley que están vinculados con el tema, que reglamentarían dos actividades: la de profesores de educación física y la de entrenadores o técnicos deportivos; luego vamos a hacer alguna distinción al respecto. Admito, humildemente, que el envío de estos proyectos está atrasado, porque ya los habíamos anunciado tiempo atrás. Simplemente cuestiones de agenda y relacionadas con los procesos que intentan acuerdos en temas complejos son los que explican esta demora, pero espero poder saldar la deuda a la brevedad posible.

Hago mención a estos aspectos porque si bien, naturalmente, están referidos al futuro, me parece que constituyen una valiosa contribución para que estos asuntos no se reiteren luego; es decir, para que haya mucha claridad, nada más ni nada menos que en el marco legal, en lo que hace a la actividad de estas profesiones. Entre otras cosas, todos los aquí presentes recordarán los largos y aún vigentes conflictos, en particular a nivel del fútbol, que se vienen produciendo por este tipo de exigencias o condiciones.

Considero que este anteproyecto que estará a consideración de la Comisión y del Parlamento será un valioso instrumento para el futuro.

A modo de mero adelanto y no como novedad, porque estos temas se han conversado en su momento en el seno de esta misma Comisión, puedo decir que estos proyectos establecen una distinción entre la naturaleza del técnico deportivo y la del entrenador deportivo, vinculada a las exigencias o las condiciones de la culminación o no del bachillerato. Por cierto que esta es una distinción opinable -como prácticamente todo-, sobre la que habrá coincidencias y divergencias, pero es una propuesta a ser considerada como uno de los mecanismos que vayan avanzando hacia lo que todos buscamos: que los organismos públicos y privados autorizados a la capacitación, a la homologación de cursos y a la entrega de certificados y diplomas, cumplan con su rol de apostar a la calidad.

Además, como bien se ha señalado aquí y como lo expresara el doctor Calegari en la versión taquigráfica que leí, cuando se está formando un entrenador se está actuando sobre un formador, en particular de jóvenes y de niños. Por eso, es necesario buscar las garantías y equilibrios que hagan posible esa formación atenta a los requisitos no solo de nuestro país sino mundiales, que apuestan a la calidad, las certificaciones rigurosas, etcétera.

De manera que ustedes van a recibir estos proyectos y -como decíamos antes- tendremos oportunidad de venir a explicarlos y quedar a las órdenes de la Comisión, en su momento.

Hay una historia de este tema que conocemos perfectamente. Quizás el estimado Diputado Guarino recuerde que la primera vez que fuimos a sus pagos de Cerro Largo, a Melo, antes de asumir, ya recibimos un núcleo importante de personas que nos planteó un problema que desde aquel instante nos motivó la inquietud y la búsqueda de soluciones, aunque debamos admitir, también con humildad, que en esto último hemos avanzado muy poco.

Hemos estado leyendo muchas -no sé si todas- de las versiones taquigráficas correspondientes a las visitas de las organizaciones que ustedes han recibido en la Comisión, y me parece que esa es una valiosísima acumulación de antecedentes para este trabajo de búsqueda de soluciones, cuyo espíritu compartimos plenamente.

Además, ubicamos este tema -lo digo porque esto está muy presente en las intervenciones del señor Diputado Guarino y muchos otros legisladores, en particular representantes de departamentos del interior- en el marco de un absoluto respeto por la realidad del interior del país y de las políticas de descentralización. Soy el primero en admitir que varias veces hemos hablado de este tema y la tan mentada descentralización, en la vía de los hechos, muchas veces continúa durmiendo en el diccionario de los formalismos verbales. Esa es la verdad y falta avanzar muchísimo en ese aspecto.

Si se me permite una pequeña digresión, puedo decir que en un modesto trabajo que hicimos sobre la historia de la institución a la que pertenecemos, dedicamos un capítulo al interior del país desde el profundo estudio del periodista Franklin Morales, en cuanto a que para el interior entero había nada más que una oficina con dos o tres funcionarios en la Asociación Uruguaya de Fútbol cuya sede, desde luego, está radicada en Montevideo. Así que sentimos estos temas de la descentralización, de la revalorización de la OFI, de la jerarquización de esta organización, del respeto que merece y de una coordinación e integración auténtica que todavía no se ha logrado, aunque me parece que en algunos aspectos ciertos pasos -todavía modestos, pero pasos hacia adelante al fin- se vienen dando.

Nuestra disposición política, anímica y espiritual -si se me permite-, es la de realmente ponernos a trabajar para encontrar soluciones a esta situación. Desde siempre militamos a favor de políticas de descentralización universitaria, del mismo modo que lo ha expresado el Pro Rector, doctor Calegari.

Otro elemento importante en este tema es recordar a ustedes que el año pasado se concretó el pasaje del Instituto Superior de Educación Física al ámbito de la Universidad de la República. También este es un acontecimiento muy importante y constituye un viejo reclamo -de siempre- del cuerpo docente de educación física nacional. Finalmente el año pasado -a través de la Comisión en la que participó muy activamente el Ministerio de Turismo y Deporte- pudo concretarse ese traspaso, lo cual configura una jerarquización de esta profesión cuyos docentes tienen, para todas las políticas deportivas, una enorme importancia desde el punto de vista de su condición de educadores, formadores, animadores, etcétera.

Queríamos hacer estas breves menciones de compromiso político en el sentido de la descentralización, del respeto a la AUF y de la búsqueda de soluciones para estos cientos de ciudadanos que seguramente con la mejor buena voluntad están en una situación en la que, sinceramente, no podemos decir que el tema es blanco o negro y que la culpa la tiene un lado u otro, pues se dio una realidad compleja que en su momento explicara en esta Comisión la magister Delia Chiappini, Directora del Instituto. Estuvimos trabajando junto con el profesor Irurueta y la profesora Chiappini para retomar el nivel pleno de trabajo sobre temas que, naturalmente, nos son comunes, respetando como corresponde los ámbitos de autonomía y espacios intransferibles de responsabilidad. Asimismo, junto al profesor Irurueta ayer tuvimos una extensa reunión con el señor Rector de la Universidad de la República para trabajar en temas vinculados a estos, en forma conjunta con el área docente del Ministerio que ocupamos.

De manera que la disposición es trabajar para la búsqueda de soluciones que den garantías a todos hacia adelante. Nosotros creemos que esto pasa por traducir todas estas expresiones de voluntad y estos equilibrios en el marco de un proyecto de ley y por estar enteramente a las órdenes para colaborar desde el Ministerio y para asumir un papel muy activo en la búsqueda de soluciones.

El Presidente anunciaba que se han reinstalado los cursos de nivelación en el interior del país; sinceramente, no tenemos conocimiento de ello. Asimismo, el Presidente anunciaba la voluntad de la Comisión para mediar o articular esfuerzos. Nosotros, sin saber esto, ya habíamos comenzado a hacerlo, porque sentimos que nuestra responsabilidad es llevar una solución a toda esta gente. En esto hay otro actor fundamental que yo no lo he visto reflejado en las actas con la importancia que tiene, que es el sector correspondiente del área educativa, fundamental para que, a través de propuestas realistas, se permita a los ciudadanos y ciudadanas acceder al proceso de reválida de materias. Me refiero a la Dirección de Enseñanza Secundaria. Particularmente el profesor Cáceres casi desde el inicio de la gestión ha venido desarrollando reuniones con la mejor aceptación de parte de las autoridades de la Enseñanza Secundaria para encontrar soluciones. Ese ámbito debe tener una participación fundamental en esto.

Personalmente creo que en el futuro podemos encontrar la posibilidad de realizar reválidas en condiciones realistas, compatibles con la naturaleza de personas que, probablemente, ya no son jóvenes y tengan dificultades laborales, y hacerlo dentro de un ámbito formal, autorizado y calificado que nos dé garantías a todos: al ciudadano y a las instituciones.

Reitero el compromiso de militar activamente para encontrar una solución a este asunto, por el que compartimos plenamente la inquietud y preocupación.

SEÑOR CÁCERES.- Voy a dar alguna información más sobre este asunto que, quizá, haya quedado postergado en las distintas intervenciones, que han sido muy ricas.

Cuando comenzamos nuestra gestión en la Dirección Nacional de Deporte del Ministerio de Turismo y Deporte, la nivelación de los cursos realizados en el interior fue uno de los temas por los cuales fuimos invitados a diferentes reuniones. Desde aquel entonces hasta la fecha, en nuestras permanentes recorridas por el interior hemos sido agasajados frecuentemente por grupos de entrenadores que han participado en distintos niveles de formación que requieren y reclaman, con justicia, una respuesta a este asunto.

Asimismo, quiero recordar que hay una resolución tomada por las autoridades de la Administración anterior que, en virtud de ciertas irregularidades en el inicio de estos cursos, dio por concluido el convenio. Nosotros tomamos la iniciativa de reunir a las partes, tanto a las autoridades de la Organización del Fútbol de Interior como del Instituto Superior de Educación Física y establecimos una mesa de trabajo que durante meses avanzó en la búsqueda de soluciones y permitió encontrar alternativas para tres departamentos, de los cuales creo que en dos se pudo realizar los cursos de nivelación porque se encontró que existían plenas garantías para realizarlos.

De todas maneras, como bien decía el señor Ministro, desde el inicio nuestra vocación ha sido la de búsqueda de soluciones de justicia para una capacitación de todos los recursos vinculados al deporte del interior del país que requieren una respuesta del Estado.

En realidad, el problema de la formación de entrenadores afecta a todas las federaciones deportivas; tal vez en el fútbol tenemos una realidad más visible por la magnitud, por la diferencia relativa del fútbol con respecto a otros deportes. Pero, históricamente, la formación de entrenadores es francamente deficitaria en nuestro país y particularmente en el interior. Salvo casos excepcionales como en el fútbol o básquetbol, la enorme mayoría realiza la formación de sus entrenadores a través de cursos que propician las federaciones aprovechando la visita de técnicos extranjeros o de expertos para la realización de talleres, clínicas, que luego son complementados por otros cursos que se realizan a nivel nacional y que validan las propias federaciones.

En el fútbol se dan realidades muy diversas. Por ejemplo, la Organización Nacional del Fútbol Infantil realiza sus propios cursos de formación. Se realizó un censo, se relevó la cantidad de orientadores deportivos -llamemos así a los técnicos deportivos que trabajan a nivel infantil- y se determinó la cantidad de entrenadores que ejercían esa función y cuántos de ellos tenían algún nivel de formación. Se está implementando un plan -información que hemos recibido junto con el Ministro y el resto del equipo de la Dirección Nacional de Deporte- que da cuenta que se están realizando en este momento 22 cursos en todo el país. La expectativa es cumplir a la brevedad con una cobertura del cien por ciento de la capacitación de los entrenadores deportivos, en virtud de que también se ha tomado la decisión de que quien quiera trabajar, desempeñarse vocacionalmente a nivel del fútbol infantil, deberá tener la titulación correspondiente.

SEÑOR YANES.- ¿A qué cantidad se refiere?

SEÑOR CÁCERES.- No tengo la cifra exacta; puedo cometer un error, pero creo que estamos hablando de unos tres mil orientadores deportivos trabajando en todo el país, de los cuales algo más de la mitad -después podríamos precisar mejor esta cifra- tienen algún tipo de formación o titulación que son diferentes en el tiempo, en su carga horaria y sus exigencias

Actualmente el curso de ONFI es único, con una carga horaria de setenta horas. Participan diferentes profesionales de cada uno de los lugares donde se desarrollan estos cursos y cuenta con la supervisión de un equipo central de la Organización Nacional de Fútbol Infantil.

Por su parte, AUFI, la Asociación Uruguaya del Fútbol Infantil, estableció la obligatoriedad del título habilitante para los técnicos. Ese título se obtiene en los cursos que por convenio realiza la Asociación Uruguaya de Entrenadores de Fútbol.

En el caso de la Liga Universitaria los cursos de entrenadores son propios.

Paradójicamente, OFI no tiene ninguna exigencia en materia de titulación. Los técnicos de los clubes de fútbol del interior asociados a OFI no requieren de titulación alguna, aspecto sobre el que estamos conversando con OFI a efectos de poder ir avanzando en los niveles de exigencia, de formación y capacitación de los técnicos.

En cuanto a la Asociación Uruguaya de Fútbol, tiene un convenio vigente con la Asociación Uruguaya de Entrenadores de Fútbol que obliga a que los técnicos en actividad tengan el título, sean egresados del Instituto Superior de Educación Física. El Instituto tomó la determinación -esta es la información que tiene tanto el Ministro como el equipo de la Dirección Nacional de Deporte- de abrir cursos para este año en materia de tecnicatura, que sería el título de nivel terciario al que pueden aspirar quienes tienen el bachillerato completo. Estos cursos están dirigidos a cuatro disciplinas deportivas: fútbol, básquetbol, voleibol y fitness. Asimismo, por vía del área de extensión, se abrió una posibilidad de cursos de entrenador, que ya se venían haciendo en el Instituto Superior de Educación Física, para quienes tengan el ciclo básico completo. Tenemos la información de que esta iniciativa ha sido tomada por única vez, por lo que solicitamos a las autoridades del ISEF la posibilidad de conversar para que se revea esa decisión, a fin de que contar con una instancia más de formación desde ese organismo que tradicionalmente ha brindado estos cursos.

De todas maneras, por más esfuerzo que se haga desde el Instituto Superior de Educación Física, no vamos a llegar a cubrir las necesidades de formación que reclama nuestro país: ni en el fútbol, ni en el resto de las disciplinas deportivas. Por eso es importante lo que destacaba el señor Ministro con referencia al anteproyecto de ley que en breve se presentará en esta Comisión a los efectos de establecer las condiciones para el ejercicio de la tarea de entrenador y de técnico deportivo. Eso, conjuntamente con la posterior reglamentación, nos permitirá brindar una respuesta mucho más amplia e integral que propenda a evitar los problemas a los que hoy nos vemos enfrentados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer la siguiente apreciación. Muchos hemos tenido el atrevimiento de intentar entrenar en baby fútbol, sobre todo, porque de no ser así esos niños no contarían con absolutamente nadie para esa tarea. Entonces, nos parece perfecto que exista un curso que prepare formadores para el futuro.

El profesor Cáceres decía que en algunas federaciones del interior o regionales se está exigiendo que los entrenadores de los clubes que las integran sean titulados; muchas así lo están haciendo, sobre todo, las selecciones que representan a esas regionales.

SEÑOR SEMPRONI.- Quisiera hacer una precisión, porque yo dije que se habían reiniciado los cursos.

Hace muy pocos días, concretamente el 10 de agosto, recibí un correo electrónico firmado por Luis Matosas, que está al frente del Consejo Técnico de OFI, que decía textualmente: "Es propicia la oportunidad para expresarle que el ISEF está llamando a inscripción con las mismas bases que estaban para las nivelaciones, por lo que entendemos viable que se pueda encontrar una salida (...)". Es decir que se está llamando a inscripción para reiniciar los cursos.

Por otra parte, de todo lo que hemos dicho me queda una duda que no quiero seguir teniendo, porque me parece importante que se vaya planificando el trabajo. Nosotros nos habíamos propuesto buscar una salida a esto que, por lo que escuché de nuestros invitados, está siendo encarado para resolverlo. Esto lo quiero dejar bien claro porque, de ser así, no correspondería llevar adelante lo que nosotros habíamos planteado: lo dejaríamos en manos del Ministerio. Concretamente, me pregunto si vale la pena convocar a la Comisión a OFI, a la Universidad -que es el ISEF- y al Ministerio para buscar una salida, cuando la propia Cartera la está encarando.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Le agradezco la intervención al señor Diputado Semproni.

Efectivamente, como informamos, nosotros estamos trabajando en esa dirección. Este no es un tema de fueros ni de competencias; acá todos estamos buscando una solución a determinados problemas, con la mejor disposición posible. Entonces, me atrevería a pedir veinte días de plazo. En ese lapso vamos a poder concretar algunos de los trabajos que hemos anunciado con relación a distintos actores involucrados en el tema. Además, espero que en ese breve período, ustedes ya dispongan del proyecto mencionado, que va a ser una ayuda para la resolución de estos problemas.

En consecuencia, me atrevería a solicitar a la Comisión un breve paréntesis, de no más de veinte días, con relación a este asunto.

SEÑOR SEMPRONI.- Me parece absolutamente pertinente, viable y positivo el planteo del señor Ministro. Inclusive, pueden ser algunos días más; no hay ningún problema, porque si hay un encare, corresponde que la Comisión haga un alto, suspenda toda su gestión, espere los caminos que marque el Ministerio y si por ese lado se resuelve el problema, bienvenida sea la solución. Posteriormente, a los veinte o treinta días que hayan transcurrido, veríamos si es necesario volver a intervenir.

Así que yo comparto plenamente la propuesta y creo que la Comisión debería hacerla suya.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente.

Es de justicia hacer mención -y no es pasarle la mano por el hombro a personas que estén aquí presentes- a la disposición que ha mostrado el Director Nacional de Deporte, profesor Fernando Cáceres, cuando concurrimos a Juanicó para visitar uno de los cuatro velódromos que tiene el país y ya se han hecho las gestiones correspondientes para ver si hay posibilidad de restaurarlo.

En ese sentido, concurrió el arquitecto Pérez por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ante una gestión del propio Director Nacional Cáceres y de quien habla. Concretamente, este arquitecto informó que iba a solicitar una evaluación del mencionado velódromo a Ingeniería Técnica

Quería dejar esta constancia, agradeciendo la disposición del profesor Cáceres, quien concurrió a tempranas horas a Juanicó.

SEÑOR YANES.- Agradezco a la Comisión por darme la oportunidad de participar en esta reunión.

Más allá de que el señor Ministro fue invitado por otros asuntos, quiero decir que -como se hizo referencia- en la media hora previa de ayer aludimos a una situación periodística que se suscitó el domingo próximo pasado, cuando a los dirigentes políticos se nos acusaba de hacernos los distraídos sobre un tema en particular. Al señor Ministro le va a llegar la versión taquigráfica de mis palabras y me gustaría conocer su opinión a ese respecto. Es preciso no dejar que la bola de nieve crezca mucho; entonces, si al Ministro le parece oportuno, le pediríamos que nos saque de la duda sobre la vigencia de la Ley Nº 14.996, en la medida en que hay sectores de opinión de nuestro país que entienden que se estaría violando. Eso ya sería un problema; pero lo peor pasa por quiénes serían o seríamos cómplices de esas violaciones. Como existen acusaciones genéricas, que yo he rechazado públicamente, en el día de ayer -por el instrumento de la media hora previa, que el señor Ministro conoce- solicité la opinión del Círculo de Periodistas Deportivos y de los Ministerios de Educación y Cultura y de Turismo y Deporte, sobre el tema tan manido de si existen o no personas físicas que están violando la ley con respecto a los derechos deportivos. En el mismo día de ayer, el Presidente de la Comisión me informó que el Ministerio ya había informado que se pretendía que este tema estuviera presente en la ley de deporte. Entonces, si va a figurar y de manera más clara en esa ley, esperaríamos hasta esa instancia para redefinirlo. Igualmente entenderá el señor Ministro lo difícil que es decir: "Bueno, hoy si me decís que estoy violando la ley, capaz que tenés razón, pero no importa mirá que vamos a hacer una ley que no la vamos a violar más".

Entonces, como ayer hice referencia a las palabras del señor Ministro sobre la necesidad del agua, el jabón y el cepillo en distintas instancias, fundamentalmente en cuanto al fútbol, no quería desaprovechar la oportunidad porque como dije, en un programa deportivo del domingo próximo pasado, recibí en forma dura

una generalización por una actitud que teóricamente estamos teniendo los políticos, que no merecemos todos los políticos, y me atrevo a decir que ninguno.

Entonces, más allá de que cualquier ciudadano cuando cree que se está violando una ley puede hacer la denuncia a fin de que el Poder Judicial dirima el caso, el señor Ministro sabe, como actor político, que acá además de serlo, debemos parecerlo. Quiero saber si el Ministerio de mi Gobierno entiende que se está violando la Ley Nº 14.996, qué pasos se están dando y, de alguna forma, ponerme a la orden para cuando llegue la ley del deporte, a fin de clarificar lo que haya que clarificar o corregir esto que fue hecho en el año 1980.

Otra vez agradezco poder plantear esto, aunque esté fuera de la agenda. Se trata de una cuestión muy importante en este período de pases, muy manejada en las audiciones deportivas, que genera opinión, y cuando hablamos de transparencia o de corrupción, también pasa por estas cosas, no únicamente por Ministerios que hacen licitaciones.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- No por un poco sorpresivo el planteamiento deja de ser muy importante. Este es un tema que permanentemente está en nuestra agenda y en nuestra consideración. Desde el marco conceptual, creo que todos sabemos que tenemos que trabajar desde una perspectiva de transparencia en la gestión para mejorar relación, que es difícil y compleja, entre el mundo empresarial, las instituciones deportivas, los deportistas, derechos, obligaciones, etcétera. Este es un tema en el cual hemos comprometido una opinión a nivel público, cuando precisamente dijimos que este era un Gobierno que no quería intervenir, que no era interventor, pero tampoco desertor de obligaciones, de responsabilidades y sensibilidades de la opinión pública, y que necesariamente ese proceso de cambios tenía que ser gradual, porque también hay cosas positivas que lamentablemente, y sobre todo en los últimos tiempos, son muy poco consideradas.

En ese aspecto también dijimos, cuando hablamos del baño con cepillo, agua y jabón, que debíamos tener cuidado de no tirar con el agua al niño que estaba dentro de la tina porque, sinceramente, creo que hay acumulaciones y esfuerzos honestos a rescatar desde todo punto de vista, como ocurre en casi todos los ámbitos de la vida nacional.

De manera que este es un proceso efectivamente complejo, donde es necesario admitir, con humildad y responsabilidad, que una profundidad en la investigación sería necesaria para dar una respuesta responsable a la pregunta actual del señor Diputado sobre lo establecido por la ley citada. Se trata de la denominada "Ley Otatti", cuyo nombre hace referencia a su origen a cargo del entonces Subsecretario del Ministerio de Justicia de la época, ley que en sus aspectos conceptuales comparto. Quiero decirlo acá, comparto sus aspectos y creo que significó un marco normativo que debe informar los esfuerzos del futuro.

Yo creo que tenemos que mirar hacia adelante y asumir cada una de las responsabilidades intransferibles con compromiso y responsabilidad en nuestras propias obligaciones y en el cumplimiento de nuestros cometidos -porque sabemos que algunas cosas no se pueden cambiar de la noche a la mañana-, orientados por el espíritu de transparencia, como decía al principio, y estar al servicio del bien público en un país donde la actividad del deporte, y en particular del fútbol profesional, tiene que ver hasta con la propia idiosincrasia nacional y es un signo de identidad del ser nacional a través del cual se mueven factores humanos, sociológicos, económicos y de profunda raíz cultural. Creo que tenemos que poner la energía en una nueva ley nacional de deporte que traiga mecanismos que no sustituyan la voluntad del cambio y de la sanidad de todo el sistema, pero que sean un instrumento absolutamente fundamental.

Yo creo, Presidente y estimados legisladores, que el país necesita esa ley nacional. Lo he pensado mucho, porque en esta misma Comisión en ocasión de la primera comparecencia expresamos que había que tener cuidado al hablar de las grandes leyes nacionales, porque a veces el título un tanto pomposo, quizás asociado a aspectos mediáticos, no se condice después con el producto que pueda surgir o la necesidad que la materia realmente tenga. He llegado a la honesta convicción de que, partiendo de la acumulación positiva que tenemos en esta materia, porque no empezamos ayer, el país necesita ordenar normas que están dispersas, avanzar en un sentido de codificación y actualizar normas que están obsoletas, que no se han adecuado a muchos cambios vertiginosos, y es necesario responder a nuevas demandas, nuevos desafíos, o a problemas de los llamados modernos, que quizás sean tan antiguos como la propia humanidad pero que tienen hoy una vigencia que no había sido prevista en su momento. Creo que esa ley nacional, al menos en su consideración

-insisto, lo decíamos al principio- es participativa, real, casi en un sentido de colegislación. Inclusive en algún momento yo había pensado la posibilidad de retomar un antecedente del cual nos tocó ser protagonistas en nuestra condición de Vicepresidentes de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara, que fue un trabajo conjunto con el Poder Ejecutivo en materia de la ley nacional de patentes y de propiedad industrial. Francamente, no sé si después hubo otros antecedentes de un trabajo en forma conjunta, semanal, permanente, regular, entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo dada la naturaleza del tema y su complejidad, pero también las altas probabilidades de alcanzar consenso.

Entonces decíamos, retomando, que en el índice de esa ley ningún tema podía quedar excluido, desde los más pequeños, o desde aquellos ya saldados, por ejemplo la importante ley votada por el Parlamento sobre la violencia en el deporte -y que ya, a muy poco tiempo de su puesta en práctica, debería ser, a nuestro modesto juicio, modificada en alguno de sus aspectos no fundamentales-, o los propios proyectos cuya remisión al Parlamento hemos anunciado en esta misma sesión, hasta los problemas más profundos, de base, como la mercantilización del fútbol infantil, tremendo problema que está ocurriendo en nuestro país y con el que no nos podemos hacer los distraídos. Detrás de ese formidable esfuerzo del que hablaba el profesor Cáceres y de este hecho inédito de tener al día de hoy 62.000 niños federados -no sé si hay otro antecedente en el mundo, al menos, en términos relativos a la población uruguaya-, que es un gran instrumento educativo, integrador, y detrás de esa realidad que viene desde hace muchos años, hay sombras que se mueven, alrededor de ese hecho sociológico, deportivo, para sentar, a partir de ese momento, las bases de un utilitarismo mercantilista que rechazo en forma categórica.

También están los problemas que plantea el señor Diputado Yanes, es decir, la necesidad de devolver niveles de autonomía a las instituciones deportivas, la necesidad de transparentar la realidad de hoy respecto a la transferencia de valores que estamos realizando; cada vez son más jóvenes, cada vez son más niños, en un mercado que está en franco retroceso, quizá por suerte.

Estas son realidades que debemos asumir. Atacar un aspecto puntual que no tenga en cuenta la compleja integralidad de un problema de raíces profundas no me parece que sea el camino más indicado. Cada uno es dueño de sus responsabilidades. Desde luego, yo expreso mi solidaridad con todo un sistema político uruguayo cuya estabilidad y seriedad en general es uno de los activos nacionales más importantes.

Lamento que con algunos periodistas -ocurre en todos los gremios e instituciones- estemos viviendo una situación de redescubrimiento del deporte de alta competencia porque nos ha ido relativamente mal en los últimos Juegos Panamericanos. A veces, la cantidad de medallas, que es una de las formas de medir -seguramente no la mejor- el comportamiento deportivo, toma nota de titulares de prensa una semana antes del evento y quince día después de finalizado, y luego cae en un largo olvido. De todas formas, nosotros no somos jueces. Coincidimos con los periodistas honrados que plantean las cosas con mucha valentía, fuerza e independencia profesional, y no con otros. Reitero que no somos jueces de la situación, y mucho menos de la responsabilidad de los políticos.

Sinceramente creo que esa es la verdadera señal que debemos dar a la opinión pública por responsabilidad y autoestima, porque no puede ser que estos elementos de carácter patológico nos coloquen a todos bajo sospecha. Esto no puede ser así; el énfasis debería estar puesto en lo que hablábamos hoy, en un compromiso nacional por el deporte que convoque, sin exclusiones a priori de nadie, a todos los actores de buena fe, de buena voluntad, que sientan que acá tenemos una oportunidad nacional de construir una política de Estado, y para la cual una nueva ley nacional del deporte, discutida con tiempo -insisto, con toda la participación requerida-, y ojalá aprobada por unanimidad o por grandes mayorías, sea uno de los instrumentos fundamentales de ese compromiso.

Para mí esa es la forma de ver el árbol, y la naturaleza integral y compleja de un problema, al que desde el sector político tenemos que dar respuestas con inteligencia, con realismo, pero también con mucho coraje.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer algunas precisiones.

Entiendo que los Juegos Panamericanos nos ubicaron en una realidad más dura. Modestamente creo que las diferencias fueron tan abismales porque todos estaban en el máximo nivel de competitividad debido al próximo Mundial; todos los atletas estaban casi en el súmmum de su preparación para competir, y eso nos dio un duro golpe. Los demás competidores tienen mucha infraestructura y dedicación al profesionalismo en

todas las actividades deportivas, y nosotros, como un pequeño amateur, muchas veces no podemos competir a esos niveles.

En cuanto a la violencia en el deporte, esta Comisión analizó ese tema y recuerdo que cuando nos visitaron las autoridades de la Asociación Uruguaya de Fútbol, con su Presidente a la cabeza, el doctor Corbo hizo mención a cómo el Parlamento podía colaborar con relación a los contratistas; eso fue mencionado expresamente.

También quiero recordar que lo relativo a la violencia en el deporte es una preocupación de hace mucho tiempo de quien habla -que la Comisión hizo suya- y que trabajamos muy fuerte; creo que a la Comisión que se integró le está faltando definirse respecto a la reglamentación correspondiente. Estamos haciendo un pedido de informes con relación a esa reglamentación, pues creemos que es tiempo de que esté pronta, finiquitada y divulgada.

SEÑOR TROBO.- Quiero agregar un pequeño tema, pero no al debate sino a la información del señor Ministro.

A raíz de un artículo publicado el 25 de julio en el diario "El País", en el que se informaba que mediante convenio el Ministerio de Transporte y Obras Públicas había concedido $ 3:279.000 a cinco clubes deportivos para la realización de distintas obras, hace unos días hicimos un pedido de informes a dicha Cartera, y ahora estoy trasladando esta inquietud al Ministerio de Turismo y Deporte.

Queremos saber si para la firma de los convenios mencionados se cumplió con lo dispuesto en el artículo 424 de la Ley Nº 17.296, que establece que en todas las asignaciones de fondos públicos, nacionales o internacionales, para la construcción de infraestructura deportiva debe haber un acuerdo o contacto entre la entidad responsable del área de deportes, que en este caso es el Ministerio de Turismo y Deporte, y quien se haga cargo de la inversión.

Esa norma tiene por espíritu -por lo menos en una primera etapa- dar satisfacción a las necesidades que desde la óptica del área del deporte existen en materia de infraestructura. Nosotros, en las instancias de Presupuesto, tenemos preocupación por asignar recursos para el sostenimiento de las infraestructuras deportivas públicas, pero el Estado, a través de recursos públicos, destina apoyo al sector privado, que no está mal. Hemos dicho que el sector privado tiene la mayor carga en el fomento del deporte, pero no hay ninguna duda de que es muy importante que previamente a la asignación de recursos se pueda estimar si eso es conveniente, si hay otros lugares con prioridades, si hay infraestructuras públicas con carencias que deben ser resueltas porque, de lo contrario, estaríamos desvistiendo a un santo para vestir a otro.

Por lo tanto, quisiera saber si el Ministerio de Turismo y Deporte había opinado sobre estas asignaciones de recursos o si conocía el tema. Trasladamos esta inquietud al señor Ministro pues, a nuestro juicio, esa debe ser el área beneficiada del primer esfuerzo público. No pretendo una respuesta del señor Ministro en estos momentos, pues quizás no haya traído información, pero planteamos nuestra inquietud al respecto.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Los temas de agenda son realmente importantes.

Yo he recibido el pedido de informes, que también iba remitido al Ministerio de Turismo y Deporte. Y si el señor Diputado Trobo aún no lo recibió en el rato que salió, lo debe estar por recibir.

Recordando viejos tiempos parlamentarios, tratamos de contestar todos los pedidos de informes, de la forma más breve posible.

En ese pedido de informes, en primer lugar, señalamos nuestra total coincidencia con el espíritu y la letra de esa norma, que supone una necesidad imperiosa de coordinación entre los organismos públicos. No podemos seguir dispersando esfuerzos en ese aspecto, sobre todo desde que hay un organismo rector del deporte en el país.

En segundo lugar, contestamos al señor Diputado Trobo, que hemos debatido desde el inicio del período -y cada tanto retomamos- acerca de los criterios generales, para que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -que tiene ese rubro de convenios con una finalidad muy particular- pueda conocer objetivos,

prioridades y criterios orientadores del lado de la Dirección Nacional de Deporte. En muchos casos, la solicitud de opinión ha sido hecha en forma verbal.

En todo caso -con esto termino- creo que debemos avanzar en un relacionamiento que cumpla estrictamente y al pie de la letra, como corresponde, con la normativa vigente.

En esos términos está elaborada la respuesta que esperaba que hubiese recibido el señor Diputado Trobo.

Quedo a las órdenes de la Comisión para cualquier otro tema que surja a último momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Ministro de Turismo y Deporte y de sus asesores. Nos hemos pasado unos veinticinco minutos del tiempo previsto, y sabemos que el Ministro tiene otros compromisos en esta misma Casa.

Reitero: agradecemos vuestra presencia y la disponibilidad. De la misma manera que esta Cartera está a las órdenes, nuestra Comisión también lo está para plantear los temas que a futuro considere pertinente.

Se levanta la reunión.